SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

166

Y un nombre de conçexo a la orden
de la siguiente

Y estando en este estado entre [illegible]
andres de mora regidor

Y estando asi juntos en este estado entro
alonso martinez y [illegible] de
martin de alarcon y se presento con
un real titulo de regidor desta villa
por [illegible] de xacinto de la puerta
vecino desta villa [illegible] que
dio a [illegible] diez y seis [illegible] des
ta villa firmado de su real mano
de su majestad y de algunos señores
oydores del real consejo de las orde
nes refrendado don [illegible] co [illegible]
[illegible] secretario de su majestad [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] a [illegible]
[illegible] de octubre del año
pasado de mil y seiscientos y treinta y siete
que el dicho titulo de regidor es perpe
tuado y dio a este ayuntamiento [illegible]
[illegible] de tal regi
dor desta villa [illegible] como su ma
jestad [illegible] de la posesion
del dicho oficio de regidor [illegible]
[illegible] real
titulo de regidor [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] como carta de
[illegible] y señor natural y que se le de
la posesion del dicho oficio de regi